TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 20 de setiembre de 2016

NOTA PR/DOC Nº 828 /2016

Señor
Abogado Santiago Jure Domaniczky
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 310.545** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional N° 17/16 "*CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR*"**, a fin de brindar las aclaraciones pertinentes sobre los puntos consultados en vuestra Nota de Reparo *DNCP N° 25 621*

1- ***Observamos en el informe de evaluación una deficiencia en relación al orden de evaluación de los oferentes, en el punto 5 INFORME JURIDICO. Favor subsanar***
Se aclara que la Convocante realizo un proceso de análisis técnico, económico y jurídico de las ofertas presentadas por los oferentes, que constan en el informe final de evaluación; dictamen, que se hace constar en una reseña cronológica del acto del procedimiento. En relación al cuestionamiento precedente, se aclara que la verificación se realizo en orden al acto de apertura de ofertas, el cual, consta en dicho informe. Esto, no altera ni modifica el resultado del análisis de las ofertas y por ello, no condiciona a una deficiencia en dicha evaluación.

2- ***Recordamos a la Convocante, en virtud a la Resolución DNCP 849/15, deben verificar y mencionar…"verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de Función Publica." Favor subsanar.***
Se aclara que en el informe jurídico se menciona los nombres de los que conforman el directorio de las empresas oferentes y debajo de cada uno de ellos, su análisis en un cuadro; por lo que nos ratificamos en el mismo.

3- ***En el cuadro comparativo de ofertas, el informe de evaluación y anexado, mencionan a IRIBAS como oferente, siendo que el mismo no ha participado del proceso.***
La firma IRIBAS ha presentado su oferta, de conformidad al Acta de Sesión Publica Virtual, con RUC 80045576- 2 (IRIBAS RESONACIA MAGNETICA)

Sin otro particular aprovecho para saludarlo atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. JORGE ALCIDES BENITEZ VERA
JEFE
Departamento Técnico de Contrataciones
D.O.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
Licenciado Marcelo R. Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.